



Proceso de paz y sus implicaciones para las víctimas en el exterior

Boletín # 40 - 17 de agosto de 2015

Área de Refugiados y Migraciones Forzadas

Mecanismos para la Refrendación e implementación de los Acuerdos

Camila Espitia Fonseca

Analista CODHES

A medida que avanza el cuarto punto de negociación sobre las Víctimas, especialmente en lo concerniente al tema del modelo de justicia transicional, el Gobierno Nacional está explorando cuál podría ser la mejor estrategia para implementar los Acuerdos de la Mesa de Negociación de la Habana. En los últimos días se ha debatido acerca de la posibilidad de crear una “Comisión legislativa especial”, denominada “congresito”, en la que se facultaría a la Comisión Primera de Senado y Cámara para realizar las leyes que se requieran para implementar los acuerdos.

Para ejecutar el eventual Acuerdo Final de la Habana se requerirán cambios sustanciales en el país, que estén en el marco de la democracia, y en consecuencia será ineludible un marco legislativo que le de legitimidad jurídica a lo negociado. Para que se instaure un mecanismo como la Comisión Legislativa, que implica una reforma constitucional, se requieren ocho debates en el Congreso; así las cosas, si se decide que ésta es la ruta escogida para implementar los Acuerdos se deberá presentar prontamente.

En ese sentido, una Comisión Legislativa permitiría la creación de unas leyes para materializar lo acordado y seguramente estaría integrada por legisladores del actual congreso,, así como por representantes del Gobierno Nacional y las Farc. Claro está que la participación de las Farc en un escenario como dicha Comisión Legislativa solo sería posible luego de un proceso de desmovilización y desarme. La necesidad de que esté presente tanto el Gobierno como las Farc en una eventual legislación de los Acuerdos se debe a la importancia de la legitimidad de lo aprobado por ambas partes. (REVISTA SEMANA, 2015)

La propuesta de la Comisión Legislativa ha generado polémica en el país, pues aunque no se conocen aún los detalles de cómo se realizaría, expertos en materia constitucional y políticos tanto de la bancada de Gobierno como contradictores al proceso de paz han considerado que

la propuesta tiene múltiples inconvenientes. El Uribismo señaló “No entendemos el famoso “congresito” con las Farc en la Comisión Primera, sustituyendo la refrendación popular y legislando en causa propia. No le vemos el asidero constitucional”. Horacio Serpa lo denominó un “golpe de Estado”. El presidente del Congreso rechazó la propuesta oficial de un ‘congresito’ y señaló que “hay que sentarse con las fuerzas políticas y el resto de la sociedad y encontrar cómo podemos crear una circunscripción especial para que aquellos que se enfrentaron al Estado puedan tener espacio a la hora de tomar estas decisiones”.

Aunque algunas de las declaraciones del Presidente Santos se prestaron para la confusión frente a los mecanismos para implementar los acuerdos y los mecanismos para refrendarlos, el mandatario explicó que la Refrendación de los Acuerdos es un proceso distinto, “ésta no es la refrendación, es el desarrollo de los acuerdos” señaló Santos. Según está planteado en el Acuerdo inicial de las Negociaciones de la Habana, el Acuerdo Final de los diálogos debe estar refrendado por la ciudadanía; el último punto de negociación con las FARC consiste en la implementación, verificación y refrendación de los acuerdos.

Aún es incierto el mecanismo que se empleará para la refrendación, parece ser que no se descarta la posibilidad del referendo y aunque el Gobierno siempre ha dicho estar en desacuerdo con la idea de una Asamblea Constituyente, siendo éste el mecanismo preferido por las Farc, el país ha vuelto a discutir sobre esta opción. También es factible que se adopte la idea del Partido Verde de una refrendación popular bajo un mecanismo similar a la séptima papeleta, que consiste en incluir en las elecciones regionales un sufragio a favor o en contra del proceso de paz.

Avanza la Subcomisiones de Justicia y la Subcomisión para el fin del Conflicto

Para la subcomisión de Justicia transicional en los Diálogos de la Habana, el Gobierno cuenta con el apoyo de los juristas Manuel José Cepeda, Juan Carlos Henao y Douglass Cassel. Entre tanto, Jean Arnault participará como representante de las Naciones Unidas en la subcomisión para el fin del conflicto. El nombramiento del diplomático francés proviene directamente del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, como resultado de la solicitud de la Mesa de Negociaciones a la ONU y a la UNASUR de una misión para la verificación del eventual cese bilateral del fuego. Por parte de la Unasur, fue designado para esta labor el uruguayo José Bayardi.

En relación con el eventual cese al fuego bilateral, el Presidente Santos mencionó que solo será posible siempre y cuando se llegue a un acuerdo en torno al modelo de Justicia Transicional. Por ahora se mantiene el compromiso de un cese al fuego y de hostilidades unilateral por parte de las Farc y un cese de los bombardeos a campamentos de la guerrilla por parte de las Fuerzas Armadas.

Pueblos étnicos y el proceso de paz

El reciente informe de la Organización Indígena de Colombia (Onic) reveló que en lo que va corrido del año, 3.423 indígenas han sufrido violaciones de Derechos Humanos. Se han registrado 28 homicidios, 14 amenazas contra líderes indígenas y 5 amenazas colectivas a estas comunidades. También han sido víctimas de 35 atentados por parte de grupos armados al margen de la ley, se han presentado 1.081 confinamientos, 1.995 casos de desplazamiento forzado y 216 indígenas heridos en el proceso de recuperación de tierras en diferentes predios del norte del Cauca. (EL TIEMPO, 2015)

La histórica violación de los Derechos de los pueblos étnicos, y de manera particular la crisis humanitaria del presente año, ha llamado la atención frente a los Diálogos de Paz y los pueblos indígenas y afro descendientes. El asesinato del líder afro descendiente y representante legal del consejo comunitario del Alto Mira y Frontera, Gilmer Genaro García, en la zona rural de Tumaco, presuntamente por la columna Daniel Aldana de las Farc, ha generado indignación en diversos sectores del país. La sociedad civil y organismos multilaterales han exigido además de claridad frente a lo ocurrido, una inclusión del enfoque étnico al proceso de paz, por el respeto de los Derechos de los pueblos étnicos, su autonomía y derechos territoriales. (REVISTA SEMANA, 2015)

El 9 de agosto, el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el representante de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia, Todd Howland señaló que "Es importante que, en la Mesa, el Gobierno y las FARC inviten a los pueblos indígenas y afrocolombianos (...) para hablar sobre las dificultades y desafíos en razón del proceso de paz, para escuchar sus opiniones, porque sin su participación este proceso de paz no puede ser sostenible". (REVISTA SEMANA, 2015)

¿Excarcelación para guerrilleros de las Farc?

En una entrevista radial, Rodrigo Granda, uno de integrantes del secretariado de las Farc, aseguro que “para que se firme un acuerdo de paz en Colombia estable y duradero deben ser excarcelados los 170.000 guerrilleros que están presos en Colombia, incluyendo a Simón Trinidad”. El guerrillero señaló que “el gobierno colombiano deberá estudiar esta posibilidad y revisar cada uno de los casos de los guerrilleros que son procesados por rebelión o cualquier otro delito conexo con el delito político”. A la fecha no se conoce pronunciamiento del Gobierno respecto a las declaraciones de Rodrigo Granda.

Política Pública de Reparación Integral a Víctimas en el exterior

La Unidad para las Víctimas presentó el 14 de agosto un comunicado con algunos de los avances de política pública, dentro de los que se resalta la conformación de la Mesa Interinstitucional para Connacionales Víctimas en el exterior, en la que participan 18 entidades del Estado que se han reunido en varias oportunidades durante el transcurso del año.

Según la Unidad, para el 31 de Julio de 2015, en el Registro Único de Víctimas, hay 5.302 víctimas registradas (cuyas solicitudes de inscripción llegaron de 39 países), principalmente en Canadá (1.055), Estados Unidos (945), Venezuela (610), España (583) y Ecuador (506). De los hechos declarados, el 73,71% de las personas son víctimas de desplazamiento; el 57,55% padecieron amenazas; el 24,33% son familiares de víctimas de homicidio y alrededor de 5,7% sufrieron pérdida de bienes muebles o inmuebles. En cuanto a género, el registro tiene en cuenta 2.704 hombres (50% aproximadamente), 2.499 mujeres (47%) y 15 víctimas se auto-reconocen como LGTBI (UARIV, 2015).

Con el fin de seguir construyendo la política pública de víctimas en el exterior, diferentes entidades del Gobierno y de la sociedad civil se reunirán los próximos 27 y 28 de agosto en Bogotá en una jornada de trabajo sobre connacionales víctimas en el exterior y de frontera. Para la Jornada se realizará una acción de Memoria, que pretende conocer qué ocurrió a miles de colombianos/as que abandonaron el país debido al conflicto armado interno; para ello, los organizadores están recopilando testimonios de audio, texto o vídeo que “den cuenta de la fortaleza y el modo en que esas personas salieron adelante a pesar de verse forzadas a vivir en otro país”. (UARIV, 2015)

Algunas Fuentes¹

EL TIEMPO. (10 de Agosto de 2015). Obtenido de

<http://www.eltiempo.com/politica/justicia/asesinatos-y-amenazas-a-indigenas/16215684>

REVISTA SEMANA. (16 de Agosto de 2015).

REVISTA SEMANA. (10 de Agosto de 2015). Obtenido de

<http://www.semana.com/nacion/articulo/onu-advierte-que-el-proceso-de-paz-no-puede-ser-sostenible-sin-indigenas-negros/438053-3>

UARIV. (13 de agosto de 2015). Obtenido de

<http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/79-noticias/3986-memoria-y-reparacion-en-encuentro-interinstitucional-sobre-connacionales-victimas-en-el-exterior>

UARIV. (14 de Agosto de 2015). Obtenido de

[tp://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/79-noticias/3993-se-fortalece-la-reparacion-de-victimas-en-el-exterior](http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/79-noticias/3993-se-fortalece-la-reparacion-de-victimas-en-el-exterior)

¹ Este boletín se realizó con el apoyo de Nancy Moreno en la sistematización de la información.